ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II-CO-CM-AB-014-2022 Y NÚMERO INTERNO 120-12-6-22-651 SUSCRITO EL 18 DE OCTUBRE DE 2022, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y EMC2 INGENIERÍA S.A.S.

En el Municipio de Yopal del Departamento de Casanare a los, 21 JUL 2025 nos reunimos: Por una parte **LILIANA AGUDELO CIFUENTES,** mayor de edad identificada con la cedula de ciudadanía No. 63.483.232 expedida en Bucaramanga, en calidad de Subdirector de Planeación Ambiental, Código 040, Grado 16 (X), en cumplimiento del artículo segundo de la resolución No. 120.36-25-0114 del 12 de febrero de 2025 "Por medio de la cual se derogan las Resoluciones No. 100.41-17-0390 de 2014; No. 100.41-17-1072 de 2014, se delega el ejercicio de algunas funciones en materia de Contratación Estatal a funcionarios de Nivel Directivo y Asesor y se dictan otras disposiciones" que a su vez delegó la liquidación de los negocios jurídicos (contratos o convenios) en los funcionarios del Nivel Directivo y Asesor de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía **CORPORINOQUIA**, y por la otra y por la otra **EDINSON SUAZA HÉNDEZ,** identificado, con cédula de ciudadanía No. 1.075.251.099 de Neiva, quien para el presente instrumento actúa en calidad de representante legal de **EMC2 INGENIERÍA S.A.S.** con Nit. 900.907.275-7, con el fin de Liquidar el **Contrato de Consultoría No. SECOP II-CO-CM-AB-014-2022 Y NÚMERO INTERNO 120-12-6-22-651 suscrito el 18 de octubre de 2022** en cumplimiento de las obligaciones realizadas durante el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2022 al 30 de marzo de 2023.

Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 "por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos" y, estando dentro del plazo legal para efectuar la liquidación del contrato según el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, las partes acuerdan proceder de inmediato y en este mismo instrumento a efectuar la respectiva liquidación final por mutuo acuerdo del **Contrato de Consultoría No. SECOP II-CO-CM-AB-014-2022 Y NÚMERO INTERNO 120-12-6-22-651**, con el fin de poder establecer el cumplimiento de las actividades y los extremos contractuales a fin de consolidar el balance financiero, determinando si se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del **Contrato de Consultoría No. SECOP II-CO-CM-AB-014-2022 Y NÚMERO INTERNO 120-12-6-22-651**, en consecuencia, la liquidación quedará conforme al siguiente resumen:

1. **DATOS GENERALES DEL PROCESO:**

TIPOLOGÍA DEL CONTRATO:	CONSULTORÍA		
NÚMERO Y FECHA:	SECOP II-CO-CM-AB-014-2022 Y NÚMERO INTERNO 120-12-6-22-651 suscrito el 18 de octubre de 2022		
PARTES:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA –CORPORINOQUIA		
	EMC2 INGENIERÍA S.A.S.		
NIT DEL CONTRATISTA:	900.907.275-7	**RÉGIMEN:**	Responsable de IVA
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA, QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTUFAS ECOEFICIENTES Y EL ESTABLECIMIENTO DE BANCOS DENDROENERGETICOS COMO MEDIDA PARA DISMINUIR LA DEFORESTACIÓN Y PROTEGER LAS FUENTES HIDRICAS EN LOS MUNICIPIOS DE ARAUCA Y ARAUQUITA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA Y EN LOS MUNICIPIOS DE LA PRIMAVERA, SANTA ROSALIA, CUMARIBO Y PUERTO CARREÑO EN EL		

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II-CO-CM-AB-014-2022 Y NÚMERO INTERNO 120-12-6-22-651 SUSCRITO EL 18 DE OCTUBRE DE 2022, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y EMC2 INGENIERÍA S.A.S.

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA, EN LA JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO CINCO MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($105.704.428,00), INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS LEGALES.
VALOR ADICIONES:	N/A
VALOR FINAL:	CIENTO CINCO MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($105.704.428,00), INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS LEGALES.
FORMA DE PAGO:	**Forma de pago:** La Corporación pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal de la siguiente manera: a) Un desembolso del 50% del valor del contrato, a título de anticipo previa apertura de la cuenta de ahorros separada a nombre del contrato, presentación y aprobación del cronograma de actividades y plan de inversión del anticipo con aprobación de la supervisión del contrato, y cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. El manejo de los recursos entregados por la Corporación al contratista a título de anticipo, deberá realizarse en cuenta de ahorros separada, no conjunta, a nombre del contrato suscrito. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos así entregados, pertenecerán al tesoro de la Corporación. A la terminación del contrato deberá el contratista presentar al supervisor la certificación de los rendimientos financieros expedidos por la entidad Bancaria y el reintegro de los mismos a la Corporación. b) Un primer pago equivalente al **Treinta por ciento (30%)** del valor del contrato cuando el avance del contrato de obra sea de un **Treinta por ciento (30%),** donde se amortizará el 40% de los dineros dados a título de anticipo. Para lo cual el contratista deberá allegar, el informe detallado que contenga la ejecución de las actividades programadas, con su respectivo registro fotográfico y soportes, un informe financiero de la ejecución de los recursos entregados para ejecución de cada una de las actividades con sus respectivos soportes, el acta de cumplimiento y el acta de pago parcial suscrita entre el contratista, supervisor, y acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales. c) Un segundo pago equivalente al **treinta por ciento (30%)** del valor del contrato cuando el contrato de obra tenga un avance del **sesenta por ciento (60%)** de las actividades, donde se amortizará el 40% de los dineros dados a título de anticipo. Para lo cual el contratista deberá allegar, el informe detallado que

contenga la ejecución de las actividades programadas, con su respectivo registro fotográfico y soportes, un informe financiero de la ejecución de los recursos entregados para ejecución de cada una de las actividades con sus respectivos soportes, el acta de cumplimiento y el acta de pago parcial suscrita entre el contratista, supervisor, y acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.

d) Un tercer pago equivalente al **treinta por ciento (30%)** del valor del contrato de interventoria en virtud del cumplimiento del **noventa por ciento (90%) d**el avance de las actividades a cargo del contratista ejecutor, donde se amortizará el 20% de los dineros dados a título de anticipo Para lo cual el contratista deberá allegar, el informe detallado que contenga la ejecución de las actividades programadas, con su respectivo registro fotográfico y soportes, un informe financiero de la ejecución de los recursos entregados para ejecución de cada una de las actividades con sus respectivos soportes, el acta de cumplimiento y el acta de pago parcial suscrita entre el contratista, supervisor, y acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.

e) Un cuarto pago final del **diez por ciento (10%)** restante del valor del contrato, previa entrega formal de todos los productos derivados del contrato de obra y el cumplimiento del 100% de las actividades de conformidad al plan de cargas del flujo de inversión semanal a cargo del contratista ejecutor de la obra, para lo cual el interventor deberá allegar el informe técnico final detallado que contenga la evaluación y aceptación de cada una de las actividades programadas en original y una copia impresa y en archivos magnéticos, con su respectivo registro fotográfico, un informe financiero de la correcta inversión del anticipo con sus soportes y un informe financiero consolidado, el acta de cumplimiento, evaluación de proveedores, certificación suscrita del supervisor donde acredite que el interventor cumplió con sus obligaciones ante el sistema de seguridad social y parafiscales y entrega del acta de liquidación del contrato de obra objeto de la Interventoría, debidamente firmada en original con radicado ante la Subdirección de Planeación Ambiental. Reunidos estas condiciones la supervisión formalizará la suscripción del acta de liquidación para trámite de pago al interventor, previa acreditación que el interventor se encuentre al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal.

NOTA 1: Manejo del anticipo: Para la administración del anticipo y con el propósito de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a

la ejecución del contrato, el contratista deberá constituir una cuenta de ahorros a nombre del contrato, en la cual se consignarán los recursos entregados en calidad de anticipo, cuya certificación de apertura será soporte para la suscripción del acta de inicio, en la cual se hará mención de la apertura de la cuenta. Los recursos entregados en calidad de anticipo, solo podrán ser utilizados para gastos propios de la ejecución del contrato y conforme al plan de inversión, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato de manera previa al acta de inicio. El informe de inversión y buen manejo del anticipo debe verificarse contra soportes de pagos de nómina, aportes de seguridad social, facturas, movimientos bancarios de la cuenta de contrato, certificación bancaria de rendimientos financieros de la cuenta del contrato, y los demás que requiera la Corporación.

NOTA 2: El supervisor del contrato certificará el avance de la ejecución de la consultoría para efectos de los pagos descritos anteriormente.

A continuación, se describen los documentos que la Corporación exigirá para el trámite de los pagos parciales:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Formato de verificación de documentos	X	
2	Acta parcial suscrita entre el contratista y el supervisor	X	
3	Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.	X	
4	Informe financiero de la correcta inversión del anticipo con sus soportes aprobado por la supervisión.	X	
5	Factura o documento equivalente.	X	
6	Pagos de seguridad social de acuerdo a propuesta presentada.	X	
7	Certificación que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-) y parafiscales	X	
8	Certificación del supervisor que el contratista se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-) y parafiscales	X	
9	Informe de avance de la ejecución del contrato suscrito por el contratista.	X	
10	Informe de supervisión.	X	

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II-CO-CM-AB-014-2022 Y NÚMERO INTERNO 120-12-6-22-651 SUSCRITO EL 18 DE OCTUBRE DE 2022, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y EMC2 INGENIERÍA S.A.S.

Para el último pago CORPORINOQUIA exigirá:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Evaluación y reevaluación de proveedores	X	
2	Formato de verificación de documentos.	X	
3	Acta de terminación suscrita entre el contratista y el supervisor.	X	
4	Acta de liquidación final suscrita entre el contratista y el supervisor.	X	
5	Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.	X	
6	Informe financiero consolidado aprobado por la supervisión.	X	
7	Factura o documento equivalente.	X	
8	Pagos de seguridad social de acuerdo a propuesta presentada.	X	
9	Certificación que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-) y parafiscales	X	
10	Certificación del supervisor que el contratista se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-) y parafiscales	X	
11	Informe detallado que contenga cada una de las actividades programadas con su respectivo registro fotográfico en medio físico por parte de la consultoría.	X	
12	Informe final de supervisión.	X	
13	Certificación de rendimientos financieros y consignación de los mismos.	X	

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II-CO-CM-AB-014-2022 Y NÚMERO INTERNO 120-12-6-22-651 SUSCRITO EL 18 DE OCTUBRE DE 2022, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y EMC2 INGENIERÍA S.A.S.

	Nota 1: Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de los desembolsos se deberá verificar el valor por ítem de la factura o documento equivalente contra los valores unitarios ofrecidos por el contratista reflejado en su oferta económica, montos que no podrán ser superiores a lo ofrecido por el contratista. **Nota 2:** Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto. **Nota 3:** Los pagos se realizarán conforme al PAC de la Corporación y la subdirección correspondiente radicará a Contabilidad la programación de pagos correspondiente
APORTES DE LAS PARTES:	N/A
	N/A
PLAZO INICIAL:	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS.
SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO:	01 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	15 DE FEBRERO DE 2023
INTERVENTOR:	N/A
No. CONTRATO DE INTERVENTORIA:	N/A
PRORROGA No. 1	UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS
SUSPENSION	N/A
REINICIO	N/A
PLAZO FINAL	CUATRO (04) MESES
SUPERVISOR:	LILIANA AGUDELO CIFUENTES
	SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN AMBIENTAL
SUPERVISOR ANTERIOR	RODRIGO ROA PINEDA
FECHA DE DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN:	01 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN DEFINITIVA:	30 DE MARZO DE 2023
FECHA ACTA DE RECIBO Y EJECUCION FINAL:	11 DE JULIO DE 2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta, el contratista y el supervisor y/o interventor (según el caso), asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, dando así, cumplimiento al Artículo 60 de Ley 80 de 1993.
2) La subdirectora, certifica que revisó la información incluida en el acta, así como los documentos soportes de ejecución y como prueba de ello coloca su FIRMA. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se termina previa aprobación del supervisor y/o interventor y revisión de las condiciones para su terminación por parte del supervisor y/o interventor del contrato.
3) En aplicación del principio de la buena fe contractual, se presume la autenticidad de toda la información aquí consignada, así como sus soportes. De comprobarse alguna de las causales de vicio del consentimiento, falta de capacidad o error en las cifras del balance financiero, la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía se reserva el derecho de declarar la invalidez del presente documento sin perjuicio de las acciones legales pertinentes.

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II-CO-CM-AB-014-2022 Y NÚMERO INTERNO 120-12-6-22-651 SUSCRITO EL 18 DE OCTUBRE DE 2022, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y EMC2 INGENIERÍA S.A.S.

ADICIONES:

NÚMERO DEL ADICIONAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR ADICIONADO
N/A	N/A	N/A

PRÓRROGAS:

NÚMERO PRÓRROGA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TIEMPO (DÍAS, MESES)
01	15/02/2023	UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS

OTROSÍS, MODIFICACIONES CONTRACTUALES (INCLUYE CESIONES SI APLICA):

NÚMERO OTROSÍ	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO DEL OTROSÍ
N/A	N/A	N/A

SUSPENSIONES:

NÚMERO SUSPENSIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TIEMPO DE LA SUSPENSIÓN	SUSCRIPCIÓN DEL REINICIO
N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO:

PLAZO FINAL	FECHA DE TERMINACIÓN DEFINITIVA	VALOR FINAL
CUATRO (4) MESES	30 DE MARZO DE 2023	CIENTO CINCO MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($105.704.428,00)

GARANTIAS:

ANEXO: 0

COMPAÑIA ASEGURADORA	TIPO DE AMPARO	PÓLIZA O CERT MODIFICA No.	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Seguros Mundial	Cumplimiento	NV-100076050	18/10/2022	30/01/2023	$10.570.442,80
Seguros Mundial	Buen manejo del anticipo	NV-100076050	18/10/2022	30/01/2023	$52.852.214,00
Seguros Mundial	Pago de salarios y prestaciones sociales	NV-100076050	18/10/2022	10/04/2026	$ 5.285.221,40
Seguros Mundial	Calidad del servicio	NV-100076050	18/10/2022	29/08/2028	$21.140.885,60

Fecha de aprobación de las garantías: 27 DE OCTUBRE DE 2022.

ANEXO: 02

COMPAÑIA ASEGURADORA	TIPO DE AMPARO	PÓLIZA O CERT MODIFICA No.	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Seguros Mundial	Cumplimiento	NV-100076050	01/12/2022	24/08/2023	$10.570.442,80
Seguros Mundial	Buen manejo del anticipo	NV-100076050	01/12/2022	24/08/2023	$52.852.214,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II-CO-CM-AB-014-2022 Y NÚMERO INTERNO 120-12-6-22-651 SUSCRITO EL 18 DE OCTUBRE DE 2022, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y EMC2 INGENIERÍA S.A.S.

Seguros Mundial	Pago de salarios y prestaciones sociales	NV-100076050	01/12/2022	24/02/2026	$ 5.285.221,40
Seguros Mundial	Calidad del servicio	NV-100076050	01/12/2022	24/02/2028	$21.140.885,60

Fecha de aprobación de las garantías: 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

ANEXO: 03

COMPAÑÍA ASEGURADORA	TIPO DE AMPARO	PÓLIZA O CERT MODIFICA No.	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Seguros Mundial	Cumplimiento	NV-100076050	01/12/2022	09/10/2023	$10.570.442,80
Seguros Mundial	Buen manejo del anticipo	NV-100076050	01/12/2022	09/10/2023	$52.852.214,00
Seguros Mundial	Pago de salarios y prestaciones sociales	NV-100076050	01/12/2022	10/04/2026	$ 5.285.221,40
Seguros Mundial	Calidad del servicio	NV-100076050	01/12/2022	10/04/2028	$21.140.885,60

Fecha de aprobación de las garantías: 02 DE MARZO DE 2023.
DE 2023.

ANEXO: 04

COMPAÑÍA ASEGURADORA	TIPO DE AMPARO	PÓLIZA O CERT MODIFICA No.	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Seguros Mundial	Cumplimiento	NV-100076050	29/08/2024	30/01/2025	$10.570.442,80
Seguros Mundial	Buen manejo del anticipo	NV-100076050	29/08/2024	30/01/2025	$52.852.214,00
Seguros Mundial	Pago de salarios y prestaciones sociales	NV-100076050	01/12/2022	10/04/2026	$ 5.285.221,40
Seguros Mundial	Calidad del servicio	NV-100076050	29/08/2024	29/08/2029	$21.140.885,60

Fecha de aprobación de las garantías: 04 DE DICIEMBRE DE 2024

ANEXO: 06

COMPAÑÍA ASEGURADORA	TIPO DE AMPARO	PÓLIZA O CERT MODIFICA No.	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Seguros Mundial	Cumplimiento	NV-100076050	01/12/2022	31/07/2025	$10.570.442,80
Seguros Mundial	Buen manejo del anticipo	NV-100076050	01/12/2022	31/07/2025	$52.852.214,00
Seguros Mundial	Pago de salarios y prestaciones sociales	NV-100076050	01/12/2022	31/03/2026	$ 5.285.221,40
Seguros Mundial	Calidad del servicio	NV-100076050	29/08/2024	29/08/2029	$21.140.885,60

Fecha de aprobación de las garantías: 01 DE JULIO DE 2025

2. CONSIDERACIONES GENERALES:

ÍTEM	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	% ASIGNADO	% DE CUMPLIMIENTO
1. Revisar y verificar las especificaciones técnicas y procedimientos de ejecución de la obra.	La interventoría revisó y verificó las especificaciones técnicas y procedimientos de ejecución de la obra.	100%	100%

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II-CO-CM-AB-014-2022 Y NÚMERO INTERNO 120-12-6-22-651 SUSCRITO EL 18 DE OCTUBRE DE 2022, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y EMC2 INGENIERÍA S.A.S.

2. Preparar y revisar los cambios de ampliación de especificaciones técnicas, para aprobación por parte de Corporinoquia.	No se realizaron cambios de ampliación de especificaciones técnicas.	100%	100%
3. Verificar los recursos mínimos de personal, material y equipos	La interventoría verificó los recursos mínimos de personal, material y equipos.	100%	100%
4. Verificar los rendimientos propuestos y proyecciones reales de manera periódica.	La interventoría verificó los rendimientos propuestos y proyecciones reales de manera periódica	100%	100%
5. Efectuar mediciones y revisiones de las actividades de la obra.	La interventoría efectuó mediciones y revisiones de las actividades de la obra.	100%	100%
6. Llevar control de la programación, de presupuesto y avance de la ejecución de la obra.	La interventoría llevó el control de la programación, de presupuesto y avance de la ejecución de la obra.	100%	100%
7. Verificar y solicitar ajustes o correcciones de las inconformidades mínimas que se presenten durante la entrega del documento por parte del ejecutor de la obra con todos sus componentes.	La interventoría verificó y solicitó ajustes de las inconformidades presentadas durante la entrega por parte del ejecutor de la obra.	100%	100%

(Se relaciona una síntesis de las actividades desarrolladas y su porcentaje de cumplimiento, las cuales se encuentran descritas en detalle en el INFORME DE SUPÉRVISION DEL 11 JULIO DE 2025)

3. BALANCE ECONÓMICO GENERAL:

ESTADO FINANCIERO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN			PROGRAMACIÓN FINANCIERA	EJECUCIÓN FINANCIERA
1	Valor Contrato Inicial			$105.704.428,00	
2	Valor Adicional				
3	Valor a Pagar presente acta / Valor a Transferir	Valor a pagar periodo	Valor gastos desplazamiento y otros gastos		$105.704.428,00
		$52.852.214,00			
		Valor a amortizar periodo			
		$52.852.214,00			
		Desembolso	%		
4	Valor Pagado (actas parciales) / Valor Ejecutado	Actas / Desembolso No.			
		Valor Pagado			
		$ 0.00			
		Valor Amortizado			
		$			

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II-CO-CM-AB-014-2022 Y NÚMERO INTERNO 120-12-6-22-651 SUSCRITO EL 18 DE OCTUBRE DE 2022, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y EMC2 INGENIERÍA S.A.S.

5	Saldo por Ejecutar o Devolución		
SUMAS IGUALES		$105.704.428,00	$105.704.428,00

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA (EN LETRAS): CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS MCTE. ($52.852.214).

BALANCE AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO

Descripción	Total		Anticipo		Desembolsos
	Programado	Ejecutado	Programado	Amortizado	
Valor Contrato Inicial	$105.704.428		52.852.214		52.852.214
Valor Adicional					
Valor Pagado Actas parciales		0.00		0.00	
Valor a Pagar en la presente Acta		$105.704.428		52.852.214	52.852.214
Saldo por Ejecutar o devolución					
TOTALES	$105.704.428	$105.704.428	$52.852.214	$52.852.214	$105.704.428

(Aplica solo para Contratos)

4. ACCIONES LEGALES Y/O SANCIONES (SI APLICA)

DESCRIPCION	No. RESOLUCION	FECHA	VALOR

5. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA

DOCUMENTO							TOTAL FOLIOS
DE LA EJECUCIÓN (SI APLICA)							
Informe de Actividades / Acta Parcial:	1	Periodo	Del:	Pagos de Seguridad Social	Número de Planilla:	Periodo de Pago:	
			Al:	Orden de pago			
				Comprobante de egreso			

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II-CO-CM-AB-014-2022 Y NÚMERO INTERNO 120-12-6-22-651 SUSCRITO EL 18 DE OCTUBRE DE 2022, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y EMC2 INGENIERÍA S.A.S.

Informe de Actividades / Acta Parcial:	2	Periodo	Del:	Pagos de Seguridad Social	Número de Planilla:	Periodo de Pago:	
			Al:				
				Orden de pago			
				Comprobante de egreso			
Informe de Actividades / Acta Parcial:	3	Periodo	Del:	Pagos de Seguridad Social	Número de Planilla:	Periodo de Pago:	
			Al:		Xxxx		
				Orden de pago			
				Comprobante de egreso			
Informe de Actividades / Acta Parcial:	4	Periodo	Del:	Pagos de Seguridad Social	Número de Planilla:	Periodo de Pago:	
			Al:				
				Orden de pago			
				Comprobante de egreso			

Nota: Durante la ejecución del contrato no se suscribieron actas parciales.

DE LA LIQUIDACIÓN	
• Informe final consolidado contrato de consultoría (1 carpeta 4 solapas) Radicado No. YO.2024-21724 del 19 de diciembre de 2024, del periodo comprendido entre el 01/12/2022 al 30/03/2023.	139 folios
• Radicado No.YO.2024-21723 del 19 de diciembre 2024, y YO.2025-09972 del 01 de julio de 2025 entrega de informe financiero consolidado contrato de consultoría No.120-12-6-22-651 del 18/10/2022.	292 folios
• Informe de Supervisión final del 11 de julio de 2025	14 folios
• Aprobación de fecha 01 de julio de 2025 de la ampliación de la Póliza No. NV-100076050 expedida por Seguros Mundial, oficios No.300.25.04188 y No.300.25.04189 del 17 de junio de 2025 solicitud ampliación póliza liquidación.	5 folios
• Certificación de cumplimiento	1 folio
• Evaluación y Reevaluación de Proveedores	1 folio
• Certificación Pagos de Seguridad Social	2 folios
• Acta de liquidación	7 folios
PRODUCTOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA / EJECUTOR	
•	
•	

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II-CO-CM-AB-014-2022 Y NÚMERO INTERNO 120-12-6-22-651 SUSCRITO EL 18 DE OCTUBRE DE 2022, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y EMC2 INGENIERÍA S.A.S.

El Supervisor, manifiesta su compromiso de allegar a la Oficina Asesora Jurídica de **CORPORINOQUIA**, la presente acta de liquidación con los respectivos documentos que sean soporte y forman parte integral de la presente acta de liquidación final.

6. CONTROL A LA EVASIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:

Que en cumplimiento con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, ***"Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo."***, el supervisor verificó que el Contratista cumplió con las obligaciones frente a los pagos de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones , conforme a sus obligaciones contractuales y oferta presentada, esto, durante toda la vigencia del Contrato de Consultoría No. SECOP II-CO-CM-AB-014-2022 y número interno 120-12-6-22-651 y verifico la correcta relación entre el monto del Contrato de Consultoría No. SECOP II-CO-CM-AB-014-2022 y número interno 120-12-6-22-651 y en la certificación de fecha 16 de junio de 2025 expedida por EMC2 INGENIERÍA S.A.S. representada legalmente por EDINSON SUAZA HÉNDEZ, en su calidad de contratista, en la cual hace constar que se encuentra a **PAZ Y SALVO** por tales conceptos y que dichos documentos fueron entregados como anexos en informe de acta de recibo final, que reposa en la Oficina Asesora Jurídica.

En virtud de lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Las partes mediante la presente Acta, dan por terminado y liquidado de común acuerdo el presente **Contrato de Consultoría No. SECOP II-CO-CM-AB-014-2022 y número interno 120-12-6-22-651** suscrito el 18 de octubre de 2022 y se procede a efectuar la autorización para el pago del acta de liquidación final del mencionado acto contractual.

Parágrafo Uno: El valor ejecutado del contrato corresponde a la suma de **CIENTO CINCO MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE. ($105.704.428,00).**

Parágrafo Dos: Mediante la presente acta de liquidación se amortiza la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS MCTE. ($52.852.214,00),** completándose el 100% de amortización del anticipo.

Parágrafo Tres: El valor a pagar al contratista en la presente acta de liquidación luego de amortizar el 100% del anticipo, corresponde a la suma **CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS MCTE. ($52.852.214,00).**

Parágrafo Cuatro: Las partes mediante la presente acta de liquidación manifiestan expresamente que los recursos por concepto de rendimientos financieros corresponden a un valor de de $2.814,62, los cuales fueron consignados a la Cuenta de Ahorros No. 363-00003678 de Bancolombia de fecha 04 de octubre de 2023, certificados por el profesional especializado del área de Tesorería el día 28 de noviembre de 2023.

Parágrafo Quinto: De conformidad con el balance económico final descrito en la parte considerativa de la presente acta, no se registra saldo a favor de Corporinoquia.

Ítem	Código rubro presupuestal/fuente	Fuente Recurso	Concepto	Código CPC	Descripción del código CPC	Valor
Total						$

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II-CO-CM-AB-014-2022 Y NÚMERO INTERNO 120-12-6-22-651 SUSCRITO EL 18 DE OCTUBRE DE 2022, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y EMC2 INGENIERÍA S.A.S.

SEGUNDO: Que **CORPORINOQUIA** declara a **EMC2 INGENIERÍA S.A.S.** a paz y salvo por todo concepto relacionado directa o indirectamente con la celebración, ejecución, terminación y liquidación del **Contrato de consultoría No. SECOP II-CO-CM-AB-014-2022 y número interno 120-12-6-22-651** del 18 de octubre de 2022.

Parágrafo Uno: Se anexa a la presente acta paz y salvo expedido por las áreas de (indicar el área que expide el paz y salvo que se anexan con la presente acta). N/A.

TERCERO: De este modo las partes manifiestan estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente Acta de Liquidación.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

POR CORPORINOQUIA

LILIANA AGUDELO CIFUENTES
Subdirectora de Planeación Ambiental
Supervisor

POR EL CONTRATISTA

EDINSON SUAZA HENDEZ
RL EMC2 Ingeniería S.A.S.

Revisó componente técnico: GONZALO AVELLA ACOSTA
Profesional Especializado - SPA

Revisó componente jurídico: RICARDO LEON RUEDA
Profesional contratado - SPA

Proyectó: OSCAR RODRIGUEZ OSPINA
Profesional Contratado - SPA